



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto general
para el ejercicio de 2022 del municipio de Sasamón*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sasamón para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	166.860,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	177.150,00
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	360.840,00
6.	Inversiones reales	265.000,00
	Total presupuesto	972.850,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	382.700,00
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	81.640,00
4.	Transferencias corrientes	320.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.010,00
7.	Transferencias de capital	128.000,00
	Total presupuesto	972.850,00

Plantilla de personal. –

1. Personal funcionario (1).

1.1. Secretario-interventor (interino). Grupo A1. Nivel 26.

2. Personal laboral fijo (2).

2.1. Oficial administrativo.

2.2. Peón alguacil.



3. Personal laboral eventual (1).

3.1. Auxiliar administrativo.

4. Otro personal laboral eventual (financiación subvenciones de empleo) (4).

4.1. Auxiliar administrativo.

4.2. Peón servicios múltiples (2).

4.3. Guía turística.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sasamón, a 28 de abril de 2022.

El alcalde,
Luis Fernando Sadornil Simón